

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	09/12/2019	
Fecha Suscripción del Contrato:	02 de diciembre de 2019	
Contrato No:	099 de 2019	
Nombre del Contratista:	Sadca Ingeniería	
Nit o CC del Contratista:	900.489.161-1	
Objeto del Contrato:	Prestar el servicio de Identificación, organización y marquillado y/o instalación de puntos con cableado estructurado y/o de potencia regulada y/o de potencia no regulada en la SAE SAS.	
Valor del Contrato:	\$25,147,163	
Adición:	NA	
Plazo:	(30) días calendario.	
Prórrogas:	NA	
Periodo de evaluación del informe:	Diciembre 2019	
Obligaciones cumplidas por el contratista:		<p>1. Entregar informes del trabajo realizado, documento físico y/o digital donde se evidencien planos que identifiquen los puntos de red en puestos de trabajo, certificado de backbone de fibra óptica, diagramas unifilares de circuitos eléctricos.</p> <p>OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:</p> <p>El contratista realiza la entrega del informe de las labores realizadas en la identificación, organización y maquillado de puntos de red nuevos e intervenidos y tableros eléctricos del piso 4to de la oficina 405 SAE PARQUE 93.</p>
		<p>2. Entregar la relación de conexiones Switch punto de patch, panel. Patch panel – puesto de trabajo, por medio de un informe.</p> <p>OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:</p> <p>El contratista en el informe entregado evidencia la relación entre patch panel – Switch – de puntos de red nuevos e intervenidos de los puesto de trabajo del piso 4to de la oficina 405 SAE PARQUE 93.</p>
		<p>4. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.</p>

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

2.7 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS El personal que realice las instalaciones o adecuaciones de cableado estructurado y circuitos eléctricos regulados y no regulados debe garantizar el cumplimiento de la labor bajo las normas que se mencionan a continuación:

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ANSI/EIA/TIA - 569 B	Norma de edificios comerciales para espacios y vías de cableado.
ANSI/EIA/TIA-568B 1	Standard Commercial Building Telecommunications Wiring Standard.
ANSI/EIA/TIA-568B 2	Twisted-pair Cabling Standard.
ANSI/EIA/TIA-568B 2-1. 100-ohm o ISO IEC equivalente	Category 6 standard
ANSI/EIA/TIA-568B 3	Optical Fiber Cabling Standard y adendas
ANSI/EIA/TIA - 606 A	Norma de administración para la infraestructura de telecomunicaciones de edificios comerciales.
ANSI/TIA/EIA-607	Requerimientos para instalaciones de sistemas de puesta a tierra de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales.

Una vez el proveedor reciba la solicitud de instalación de nuevos puntos de red y eléctricos, este deberá informar el plan de trabajo en un término máximo de 8 días y a su vez inicializarlos máximo pasados 4 días de haberse aprobado el plan de trabajo.

Los informes presentados por el proveedor deben contener:

- Planos, identificando puntos de red en puestos de trabajo.
- Planos, identificando puntos eléctricos regulados y no regulados en puestos de trabajo.
- Certificado de backbones.
- Relación de conexiones Switch punto de patch, panel. Patch panel – puesto de trabajo.
- Diagramas Unifilares y análisis de cargas
- Identificación y medición de cargas de cada uno de los circuitos en tableros y puestos de trabajo.

En caso de requerirse garantía por falla en punto de red o eléctrico nuevo y/o certificado, el proveedor deberá tener disponibilidad de 7 x 24 con tiempo de repuesta no mayor a 6 horas (Corrección o reparación)

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

El contratista entrega informe donde se evidencia la instalación de 22 puntos lógicos y 36 puntos eléctricos de los puesto de trabajo del piso 4to de la oficina 405 SAE PARQUE 93 dando cumplimiento a la normatividad.